

RESOLUCIÓN N° **2242** /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

12 JUL. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 36791, de fecha 11 de julio del 2022.
2. Resolución N° 1806, de fecha 02 de junio del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 1812, de fecha 26 de abril del 2022, emitido por el Instituto de Salud Pública.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 78, de fecha 29 de noviembre del 2012, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/ 437, de fecha 06 de julio del 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta. y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 205, de fecha 06 de julio del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
6. Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900566** a nombre de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MPTS LIMITADA**, Rut **77.467.949-9**, con domicilio comercial **EUSEBIO LILLO N° 446 (EX 440 - 446), LOCAL N° 28**, unidad vecinal N° **34**, de giro "**FARMACIA**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1806, de fecha 02 de junio del 2022.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
11.07.2022



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

1981687